

ESEMPI DI ARCHITETTURA

Spazi di riflessione

Direttore

Olimpia Niglio
Kyoto University, Japan

Comitato scientifico

Roberto Goycoolea Prado
Universidad de Alcalá, Madrid, Espana

Taisuke Kuroda
Kanto Gakuin University, Yokohama, Japan

Rubén Hernández Molina
Universidad Nacional, Bogotá, Colombia

Giovanni Multari
Università degli Studi di Napoli Federico II

Alberto Parducci
Università degli Studi di Perugia

Massimiliano Savorra
Università degli Studi del Molise

Cesare Sposito
Università degli Studi di Palermo

Karin Templin
University of Cambridge, Cambridge, UK

Comitato di redazione

Giuseppe de Giovanni
Università degli Studi di Palermo

Marzia Marandola
Sapienza Università di Roma

Mabel Matamoros Tuma
Instituto Superior Politécnico José a. Echeverría,
La Habana, Cuba

Alessio Pipinato
Università degli Studi di Padova

Bruno Pelucca
Università degli Studi di Firenze

Chiara Visentin
Università IUAV di Venezia

EdA – Collana editoriale internazionale con obbligo del *Peer review* (SSD A08 – Ingegneria Civile e Architettura), in ottemperanza alle direttive del Consiglio Universitario Nazionale (CUN), dell’Agenzia Nazionale del sistema Universitario e della Ricerca (ANVUR) e della Valutazione Qualità della Ricerca (VQR). Peer Review per conto della Direzione o di un membro della Redazione e di un Esperto Esterno (*clear peer review*).

ESEMPI DI ARCHITETTURA

La collana editoriale Esempi di Architettura nasce per divulgare pubblicazioni scientifiche edite dal mondo universitario e dai centri di ricerca, che focalizzino l'attenzione sulla lettura critica dei progetti. Si vuole così creare un luogo per un dibattito culturale su argomenti interdisciplinari con la finalità di approfondire tematiche attinenti a differenti ambiti di studio che vadano dalla storia, al restauro, alla progettazione architettonica e strutturale, all'analisi tecnologica, al paesaggio e alla città.

Le finalità scientifiche e culturali del progetto EDA trovano le ragioni nel pensiero di Werner Heisenberg Premio Nobel per la Fisica nel 1932.

... È probabilmente vero, in linea di massima, che nella storia del pensiero umano gli sviluppi più fruttuosi si verificano spesso nei punti d'interferenza tra diverse linee di pensiero. Queste linee possono avere le loro radici in parti assolutamente diverse della cultura umana, in diversi tempi ed in ambienti culturali diversi o di diverse tradizioni religiose; perciò, se esse veramente si incontrano, cioè, se vengono a trovarsi in rapporti sufficientemente stretti da dare origine ad un'effettiva interazione, si può allora sperare che possano seguire nuovi ed interessanti sviluppi.

Spazi di riflessione

La sezione Spazi di riflessione della collana EdA, Esempi di Architettura, si propone di contribuire alla conoscenza e alla diffusione, attraverso un costruttivo confronto di idee e di esperienze, di attività di ricerca interdisciplinari svolte in ambito sia nazionale che internazionale. La collana, con particolare attenzione ai temi della conservazione del patrimonio costruito nonché dell'evoluzione del processo costruttivo anche in ambito ingegneristico, è finalizzata ad approfondire temi teorici e metodologici propri della progettazione, a conoscere i protagonisti promotori di percorsi evolutivi nonché ad accogliere testimonianze operative e di attualità in grado di apportare validi contributi scientifici. Le attività di ricerca accolte nella collana EdA e nella sezione Spazi di riflessione possono essere in lingua straniera.

Lilia Lucía Lizama Aranda

La gestión legal de los espacios arqueológicos

En el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Mexico

Prefacio de
Olimpia Niglio

Coordinadores
Oscar Frausto Martínez
José Israel Herrera





Aracne editrice

www.aracneeditrice.it
info@aracneeditrice.it

Copyright © MMXVIII
Giacchino Onorati editore S.r.l. — unipersonale

www.giacchinoonoratieditore.it
info@giacchinoonoratieditore.it

via Vittorio Veneto, 20
00020 Canterano (RM)
(06) 45551463

ISBN 978-88-255-2054-5

*Reservados todos los derechos internacionales de traducción,
digitalización, reproducción y transmisión de la obra en parte o
en su totalidad en cualquier medio, formato y soporte.*

*No se permiten las fotocopias
sin autorización por escrito del editor.*

I edición: diciembre 2018

- 9 *Prefacio*
Olimpia Niglio
- 21 *Agradecimientos*
- 23 *Resumen*
- 25 *Introducción*
- 35 *Capítulo I*
La gestión del espacio en la geografía cultural
- 1.1. El uso de los espacios — 1.2. Contextos de Gestión Legal del Patrimonio Arqueológico — 1.3. La mitigación de los espacios: La prevención arqueológica — 1.4. El registro y la participación del sector arqueológico profesional — 1.5. Los modelos de gestión para la puesta en valor de los sitios — 1.6. La gestión de los parques arqueológicos y los geoparques — 1.7. El uso de los espacios arqueológicos: turismo sustentable — 1.8. Sumario del capítulo I.
- 51 *Capítulo II*
Escalas de gestión legal del patrimonio arqueológico
- 2.1. La gestión pública del territorio — 2.2. La gestión legal a nivel regional — 2.3. Conceptos de propiedad y posesión — 2.4. La mitigación del patrimonio arqueológico en la planeación — 2.5. Los sectores del patrimonio cultural — 2.6. Gestión legal del patrimonio cultural — 2.7. La normativa a nivel federal — 2.8. La normativa a nivel estatal y municipal — 2.9. Normatividad del Municipio de Benito Juárez — 2.10 Sumario del capítulo II.
- 69 *Capítulo III*
Uso de suelo sustentable, regulaciones y recursos arqueológicos
- 3.1. Uso de suelo sustentable, regulaciones y espacios arqueológicos — 3.2. La Conservación del patrimonio arqueológico en la planificación urbana y territorial — 3.3. Planteamiento del problema –El derecho a la ciudad, pero una ciudad planeada — 3.4. El valor y la identidad en la meta de poder conservar — 3.5. Definición del área de estudio — 3.6. Conceptualización del Plan Maestro Cancún 1969 — 3.7. Metodología — 3.8. Análisis de los resultados de la información: herramientas para el crecimiento y el ordenamiento territorial y local — 3.9.

Actores de la gestión — 3.10. Discusiones: nuevos modelos propuestos en las herramientas de planeación, xx — 3.11. Sumario del capítulo III.

87 Capítulo IV

Gestores del patrimonio arqueológico

4.1. La gestión del patrimonio a nivel internacional (sector privado-mixto) — 4.2. La gestión del patrimonio a nivel federal (sector público) — 4.3. La gestión del patrimonio a nivel estatal (sector público) — 4.4. La gestión del patrimonio a nivel municipal del sector público en el área de estudio — 4.5. La gestión del patrimonio arqueológico municipal desde el sector privado — 4.6. Sumario del capítulo IV.

117 *Discusiones y conclusiones*

La teoría de la gestión de los espacios arqueológicos — Los modelos identificados — Retos de la gestión y aportación — Recomendaciones — Recomendación en el sector académico: la ética y la responsabilidad — Logros y alcances de la investigación — Consideraciones finales.

133 *Fuentes Consultadas*

149 *Anexos*

Prefacio

Olimpia Niglio

La continuidad con el pasado

En el mundo occidental, con especial referencia a la que se llama “mundo clásico”, la continuidad de un bien hereditario estaba garantizada gracias a las contribuciones escritas y obras literarias estudiados meticulosamente como los bienes heredados. Esta dimensión de continuidad y eternidad, referida entonces a la arquitectura y las obras de arte, encontró evidencia fundamental también en el uso de los materiales, cuya elección y las oportunidades estaban estrictamente vinculadas al lugar donde se llevaba a cabo el trabajo. Ciertamente, una elección cuidadosa del material, así como una ejecución perfecta y un mantenimiento constante no pueden sino ser todos componentes esenciales para garantizar la continuidad del trabajo.

Los antiguos griegos y romanos conocían muy bien las técnicas y métodos para preservar y garantizar una larga vida a su patrimonio construido y artístico.

En Occidente hubo mucha discusión sobre el significado en particular, que los romanos atribuían al verbo *instaurar* o incluso *renovar* para indicar una operación destinada a rehacer lo que se había perdido y por lo tanto no era el significado del verbo *restaurar* sobre todo especialmente desde mediados del siglo XIX. Un ejemplo es el caso del emperador romano Adriano (76-138 d.C.), que había pronosticado un plan importante para el mantenimiento de los monumentos de Grecia y Asia Menor con el fin de reconstruir todo lo que se había perdido con el tiempo. Obviamente, este tipo de operación hoy en día provocaría la ira de todas las sociedades de arqueología, incluso si las operaciones destinadas a la reconstrucción todavía tienen lugar hoy y en muchos casos también son auspiciadas y controladas por las mismas instituciones estatales.

En el pasado, la actitud hacia el patrimonio heredado era más de naturaleza cultural, pero también religiosa, porque había una cierta reverencia hacia el objeto heredado. Este comportamiento fue seguido por lo que ha visto un aumento en la reutilización material del patrimonio heredado y luego la reutilización o incluso la demolición para reutilizar estos materiales para otros edificios y, a menudo en otros lugares.

De hecho, en Occidente con el advenimiento del cristianismo, el interés en el legado del pasado asumió un valor diferente. El emperador Constantino (274-337 d.C.)

con la ley 326 de la orden de terminar los edificios imperiales a excepción de los templos en vez tuvieron que ser destruidos y los materiales para ser reutilizado para la nueva construcción. Otra oportunidad que se propuso fue convertir los templos paganos en iglesias cristianas. Existen numerosos casos que aún se pueden analizar hoy en día, especialmente en la cuenca del Mediterráneo, donde los restos de templos antiguos se han incorporado a los edificios destinados al culto cristiano.

Un ejemplo entre muchos es el caso de la Catedral de Ortigia, Siracusa en Sicilia, una iglesia renovada en la época barroca pero cuya construcción incorpora un templo de la época clásica y por lo tanto las viejas columnas se convierten en elementos estructurales de la nueva construcción.



La Catedral de Ortigia (Siracusa) en Sicilia (Italia) construida sobre los restos de un antiguo templo dórico dedicado a Atenea (archivo de Olimpia Niglio).

A diferencia del *Codex Theodosianus* en dieciséis libros (438d.C.) del emperador Theodosius II (408-450 d.C.) hay un cambio de actitud hacia la obra antigua. De hecho, estaba prohibido demoler o simplemente eliminar los templos antiguos, pero era fundamental mantenerlos, restaurarlos y transmitirlos a las generaciones futuras.

Después de Theodosius II también el emperador Justiniano (482-565) alentó medidas legislativas para restaurar los monumentos antiguos y no para destruirlos.

Ciertamente podemos decir que estas son las primeras políticas culturales importantes orientadas a la gestión del patrimonio arqueológico.

El significado de la palabra *spolia*

El término *spolia* es el sustantivo plural neutro del sustantivo en latín *spolium*, *spolii* cuya definición tiene un significado negativo, es decir, botín, el botín del enemigo, pero también el robo¹. Literalmente, por lo tanto, el término indica ese conjunto de bienes que se sustraen violentamente a los adversarios durante un enfrentamiento de guerra.

Un ejemplo de la negatividad de la definición también es proporcionado por la colección de las constituciones imperiales del emperador romano oriental Justiniano, cuerpo legislativo del año 529 DC. conocido con el nombre de *Codex Iustinianus*. El contenido de lo declarado en el *Codex Iustinianus* es posteriormente declarado por Procopio en *De aedificiis* (560 AD) en la carta de Belisario a Totila, que dice:

[...] Los hombres sabios, y con razón, que aprecian las leyes de la vida civilizada embellecen a las ciudades con la obra de arte que quedan, los hombres insensatos vez despojado de sus adornos y tan desvergonzadamente transmitido a la posteridad la memoria de su naturaleza malvada.

Sin embargo, hay numerosos documentos de la época imperial tardía, pero también de la Edad Media en los que el uso del término *spolium* es precisamente para indicar una definición negativa². Esta realidad comienza a cambiar cuando la cultura del cristianismo necesita “adquirir un patrimonio cultural”³ que se identifique precisamente dentro de una realidad ya disponible y culturalmente autorizada. De hecho, es la tradición helenística y la romana. De esta manera, se rompe una barrera importante entre la cultura profana y la sagrada y se revalora la gran herencia literaria y filosófica de la antigüedad pagana.

De hecho, ya en el siglo V d.C. la actitud hacia el “tiempo del falso y mentiroso dioses” (Dante, *Infierno*, I 72) se reanuda con voces discordantes más bien en un famoso pasaje del *De doctrina Christiana* de San Agustín (354 d.C.-430)

[...] Con respecto a los llamados filósofos, sobre todo a los platónicos, en la hipótesis de que dijeron cosas verdaderas y en consonancia con nuestra fe, no solo no debemos temerles, sino

1. *Spolium* del Dictionario Oxford Latin
2. Joseph Alchermes, *Spolia in Roman Cities of the Late Empire: Legislative Rationales and Architectural Reuse*, in “*Dumbarton Oaks Papers*”, Vol. 48, (1994), pp. 167-178; Maria Fabricius Hansen, *The eloquence of appropriation. Prolegomena to an Understanding of Spolia in Early Christian Rome*, Roma 2003, pp. 36 e ssg.
3. Luciano Zappella, *Le due città. Paganesimo e Cristianesimo e in Sant’Agostino*, Milano 2005, p. 76.

que debemos quitarlos de los titulares abusivos y usarlos para nuestro propio uso. [...] Lo mismo debe decirse de todas las ciencias de los paganos⁴.

Este interés más positivo hacia lo antiguo encuentra una confirmación importante también en el campo del arte y la arquitectura. Las *auctoritas* que la cultura del cristianismo reconoce que en la historia pasada se encuentran importantes resultados tanto de la revalorización de las fuentes literarias como en los activos o bienes artísticos. Además, la herencia heredada del pasado ya no se considera un botín que el enemigo ha eliminado de la memoria de la posteridad, sino más bien como un testimonio de un documento de una época pasada para ser utilizado y valorado. Aquí el término *spolia* asume un significado diferente, con un significado más positivo, es decir, con este término, un objeto que puede reutilizarse y reevaluarse.

Esta forma de “reutilización” en la mayoría de los casos está estrictamente conectada a diferentes funciones que podemos identificar en tres clases específicas. Una *función estructural* que estos encuentra a menudo de formas que están adaptadas para ser reutilizadas en las construcciones; una *función decorativa* ya que son materiales que también tienen un valor estético; y, finalmente, una *función cultural* en la que el elemento de reutilización se reconoce como una dignidad histórica y, por lo tanto, como una “memoria del pasado” y, como tal, se reinterpreta.

Esta es una práctica muy común en la Edad Media en el continente europeo, pero un poco más tarde, a partir del siglo XVI, después de la conquista del continente americano, se extendería en las nuevas tierras de ultramar donde el papel cultural desempeñado por las compañías religiosas en particular en México.

La reutilización de materiales históricos en Occidente. Algunos ejemplos

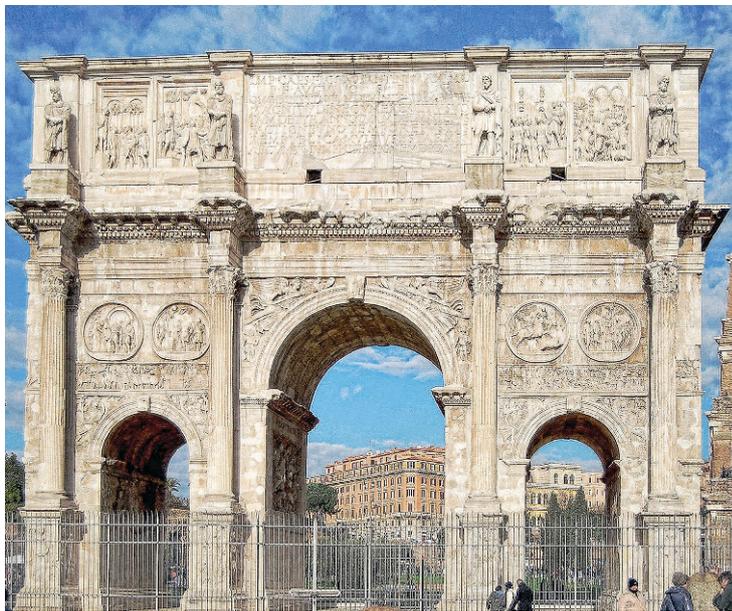
En Italia, la investigación basada en el diálogo constante entre la arqueología y las fuentes literarias de archivo ha puesto de relieve los cambios en los métodos de reutilización de materiales antiguos entre la época tardo-republicana e imperial, así como la edad tardía. Estudiosos del sector, incluido Patrizio Pensabene, profesor de arqueología clásica en la Universidad de Roma “La Sapienza”, señalaron que la reutilización de materiales de otros edificios en la época romana era una práctica muy poco realizada, especialmente si se refería a edificios públicos. De hecho, este último, por razones también de propaganda política, se hizo con materiales valiosos y no reutilizables. Esta práctica de “reutilización” también estaba controlada por actos legislativos que también buscaban obstruir el mercado de elementos arquitectónicos y, por lo tanto, a menudo evitar demoliciones innecesarias⁵.

De manera diferente, la reutilización de materiales de edificios antiguos comenzó a extenderse alrededor del siglo III DC. Esta práctica está ampliamente documentada en la zona arqueológica actual del Foro Romano y otra vez en las Termas de Diocle-

4. Agostino, *De doctrina Christiana*, II 40, 60, trad. V. Tarulli, in Luciano Zappella, *Le due città*. op. cit., p.78.

5. Patrizio Pensabene, *Marmi antichi*, Roma 1993.

ciano, donde en el siglo XVI Michelangelo Buonarroti intervino con la construcción de la María de los Ángeles iglesia de Santa. Esta política de “reemplazo” también encuentra su justificación válida en el hecho de que cada vez era más difícil encontrar materiales valiosos, especialmente mármoles. Aún así, Pensabene señala que es precisamente en la era de Constantinopla donde el uso de los restos se convierte en una práctica muy común. En este contexto, el Arco de Constantino en el foro romano es un ejemplo emblemático de la práctica de la “reutilización”; de hecho, en esta reutilización del Arco de relieves históricos, que representan Trajano, Adriano y Marco Aurelio, responde a un programa de conexión clara de los ideales del nuevo emperador Constantino al buen gobierno en acuerdo político con el Senado adoptado por sus predecesores⁶.



Roma, Arco de Constantino (archivo Olimpia Niglio).

Esta política de gestión y “conservadora” responde sobre todo a la necesidad de crear un vínculo estrecho con la historia pasada, una suerte de continuidad ideológica destinada a legitimar o incluso a disminuir los profundos cambios históricos y estructurales que se habían producido principalmente a fines del imperio siglo pasado.

En el sector de la arquitectura, especialmente a partir del siglo III d.C. las intervenciones confirman un claro deseo de desarrollar formas de *rehabilitación* de estructuras antiguas. En esa línea ininterrumpida de continuidad con el pasado, surgió una clara intención: transformar la preexistencia dividiéndola, desmembrándola e incorporándola en los nuevos contextos de construcción⁷. En este último caso, la reutilización

6. Patrizio Pensabene e Clementina Panella, *Arco di Costantino. Tra archeologia e archeometria*, ristampa, Roma 2001.

7. Lucilla De Lachenal, *Spolia. Uso e reimpiego dell'antico dal III al XIV secolo*, Milano 1995.

también indujo un trabajo de *reinterpretación* de las formas antiguas que se adaptaron a los nuevos destinos.

Más aún, en la Edad Media hay muchas obras de *rehabilitación*, especialmente de los edificios eclesiásticos construidos sobre basílicas cristianas tempranas preexistentes o antiguos templos paganos. Hasta el siglo XVIII, las intervenciones sobre las preexistencias y sobre las ruinas arqueológicas se guiaban sobre todo por la clara conciencia de tener que operar en continuidad con el pasado, es decir, sin distinción entre el pasado y el presente. La acción de lo nuevo que fue injertado en lo existente ocurrió a través de instrumentos, técnicas y métodos iguales a los que habían producido el artefacto arquitectónico original. El objetivo era tender a crear un nuevo trabajo, que respondiera de la mejor manera a las necesidades modernas, pero que al mismo tiempo tuviera que ser compatible con el pasado. La intervención sobre la preexistencia tuvo como objetivo modificar y transformar el artefacto para satisfacer las necesidades modernas en lugar de preservar los valores propios de su pasado. Sin embargo, las razones de estas acciones deben buscarse en la pluralidad de actitudes culturales, políticas y religiosas diferentes que necesariamente intervinieron en la transformación de la ciudad y, por lo tanto, de sus monumentos. Estas fueron intervenciones que demostraron claramente el propósito de modificar en lugar de preservar las estructuras preexistentes y esto fue una evidencia tanto a nivel del edificio individual como a escala urbana. De hecho, el patrimonio heredado del pasado no se percibió como un evento histórico sino como un “monumento abierto” o más bien destinado a incorporar transformaciones. Por lo tanto, el trabajo asumió un valor cada vez más conectado con la realidad más que con su historia, es decir, perteneciente a un presente eterno más que a un momento histórico bien definido.

La preexistencia histórica no tenía un valor singular sino más bien un valor de *reproducibilidad* y la acción dirigida a ella debía garantizar una capacidad adecuada para la readaptación a las nuevas funciones para las que se transformó. La intervención debía satisfacer la contemporaneidad a través de la adaptación de las estructuras construidas en tiempos pasados, adaptándolas a nuevos usos. La mayoría de las veces, la voluntad de intervenir en las preexistencias era independiente de las condiciones conservadoras de las obras objeto de intervención, pero sin duda dictada por motivaciones sociales y económicas⁸. En todas las épocas de la historia ha habido intervenciones en los edificios del pasado para adaptarse a los nuevos usos y necesidades, pero la lectura estratigráfica y morfológica, realizado tanto a escala urbana en el solo artefacto, nos ha permitido en muchos casos rastrear las estructuras originales. Obviamente los ejemplos que la historia nos ha dejado muchos y se utilizan en diversos campos: desde edificios religiosos, edificios públicos y privados, la rehabilitación de los espacios urbanos, todas las acciones que se producen con sus valores y características específicas que no es posible generalizar. Si todo está determinado principalmente por razones prácticas y económicas, también es cierto que los orígenes de tales actitu-

8. Olimpia Niglio, *La reinterpretazione dell'antico*, in Taisuke Kuroda, Lucca 1838. *Trasformazione e riuso dei ruderi degli anfiteatri romani in Italia*, Pacini Fazzi Editore, Lucca 2008.

des pueden buscarse en el deseo, como escribió el historiador Rosario Assunto, “para devolver la fuerza y la gloria de los antiguos a nuevos edificios”⁹.

En realidad, hasta fines del siglo XIX, la restauración se había concebido sobre todo como una operación destinada casi exclusivamente a reactivar edificios antiguos, pero con el único propósito de reutilizarlos en lugar de realzarlos.

La cultura de la “reutilización” en los países de América Latina

A partir de mediados del siglo XVI, después de que la Corona de España conquistara el Nuevo Continente, los intereses expansionistas eran tan incisivos como para hacer Felipe II, rey de España, una planificación orgánica de la conquista de nuevos territorios en el extranjero¹⁰.

Inmediatamente después de ganar una contribución decisiva desde el punto de vista cultural que fue asegurado por grupos religiosos y en particular por los dominicanos y los franciscanos, se asentaron principalmente en las zonas de América Central y los jesuitas que en cambio ocuparon principalmente territorios de América del Sur. Los límites legales no eran los de hoy, pero los asentamientos religiosos que aún existen representan un importante testimonio de la cultura occidental en América.

Durante la conquista, en primer lugar, la asiste una imposición de sus formas de organización y las normas de la cultura europea que se manifiestan en la fundación de nuevas ciudades en modelos renacentistas pero a su vez en la derivación cultural griega-romana. Esto es lo que todavía se encuentra hoy en día en la estructura urbana de la Ciudad de México o incluso en contextos urbanos más pequeños como Puebla, Morelia y Oaxaca, si consideramos especialmente a México. Esta imposición cultural también se manifiesta claramente en la planificación de las fortificaciones que se remontan fuertemente a la arquitectura militar renacentista europea y de los cuales hay algunos ejemplos muy interesantes, especialmente en la costa atlántica, donde habían tenido lugar desde finales del siglo XVI, ingenieros militares también de origen italiano, como los ingenieros Giovanni Battista y Battista Antonelli.

Sin embargo, en esta fase histórica no hay contribuciones científicas que puedan describir la atención a la conservación en la cultura indígena. De hecho, no hay muchos rastros de estudios e investigaciones, realizados también en el campo arqueológico, que hayan resaltado aspectos relacionados con la reutilización de materiales pre-coloniales en las obras realizadas durante la conquista. Como sabemos por los textos de historia americana y española, los eventos relacionados con la ocupación de los nuevos territorios no siempre han sido ejemplares en el respeto de la cultura local, sino que han sido invasivos y destructivos de una manera completamente irreversible.

Los estudios arqueológicos que, sobre todo en los últimos años se han producido resultados interesantes, sobre todo en México y en toda el área mesoamericana, más bien han demostrado que durante la conquista española los antiguos asentamientos

9. Rosario Assunto, *La critica d'arte nel pensiero medievale*, Milano 1961.

10. Lewis Hanke, *History of Latin American civilization: Sources and interpretations*, Vol. I, London 1967.

indígenas a menudo se reutilizaron, pero muchas de sus huellas culturales y materiales fueron erradicadas violentamente o completamente borradas.

En México, así como en todo el continente latinoamericano, la cultura pre-colonial ha constituido un verdadero botín de guerra; aquí el término *spolia* ha tomado el nombre negativo propio del sustantivo latino. De hecho, los pueblos indígenas han sido despojados de todo y, a menudo, incluso aniquilados.

Esta política de saqueo, sobre todo en las colonias españolas del continente americano continuó incluso después del nacimiento de las repúblicas individuales y por desgracia, a pesar de su conocimiento de la rica herencia de estas culturas pre-indígenas, los nuevos estados no se ocuparon seguidamente de preservar sus activos patrimoniales culturales, pero han sido objeto de mercantilización importantes. De esta forma, se han desarrollado muchos mercados ilegales de exportación, sobre todo de bienes arqueológicos, cuyas áreas, aún no interesantes por un flujo de interés turístico, siguen siendo hoy canteras reales de donde obtener botín.

Un ejemplo en México es la nueva área arqueológica de Monte Albán, Oaxaca, recientemente establecida donde las obras de reconstrucción de los antiguos templos están en marcha debido al fenómeno de la expoliación.



Oaxaca, Monte Albán, nueva área arqueológica (Archivo Olimpia Niglio).

En Europa ya en la segunda mitad del siglo XVIII, en los Estados Pontificios, a raíz de los primeros grandes descubrimientos arqueológicos, que se emitieron decretos para salvaguardar todo el patrimonio artístico y escultórico y luego más tarde tam-

bién reglas para prevenir la venta de estos bienes y prohibir los mercados ilegales e incluso de exportación. Estas fueron también la ocasión para la institución de las primeras formas de musealización de los bienes recuperados y, por lo tanto, la institución de los museos¹¹.

Desafortunadamente las políticas culturales de los distintos países, en el curso de su evolución histórica y administrativa, no siempre han prestado especial atención a la cuestión de la preservación de los activos de los sitios arqueológicos, ni han abordado el desarrollo de programas de gestión y el patrimonio cultural si no exclusivamente con fines monetarios y, por lo tanto, para el turismo. Reflexionemos, por ejemplo, sobre la falta total de museos donde guardar, pero también restaurar, los numerosos hallazgos arqueológicos; lugares de exposición, investigación y conocimiento para nacer en los mismos lugares de los hallazgos a fin de crear una adecuada contextualización entre el bien encontrado y el lugar que lo mantendrá en el futuro. Todo esto no existe, excepto en aquellos lugares que se han convertido en instrumentos del turismo de masas.

Esto es especialmente cierto en los países de América Latina que han sido objeto de saqueo y destrucción más que otros.

Sin embargo, México es uno de esos países que, desde la liberación de España ha comenzado a poner en marcha programas y proyectos para la protección de sus activos, incluidos los indígenas y lo arqueológico a pesar saqueo ocurrido con la dominación española, pero, por desgracia, incluso ahora por los mismos ciudadanos mexicanos.

El Museo Nacional Mexicano fue fundado en México en 1825, una institución seguida, un siglo después, en 1939 por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cuyas acciones están dirigidas a la investigación, programas para la protección y protección del patrimonio cultural. en todas sus formas y manifestaciones. Pero en México no es hasta 1972 la ley federal sobre monumentos, sitios arqueológicos y patrimonio artístico e histórico (6 de mayo de 1972) en la que se aclaran las principales definiciones de los primeros artículos y se describen las acciones para proteger y conservar el patrimonio de la nación. El Capítulo III de la ley profundiza sobre el tema de monumentos y sitios arqueológicos y luego se refiere a los tratados y convenciones internacionales para todos los temas no cubiertos en el documento.

Obviamente, al ser una federación de estados, cada uno de ellos está legislado y establece regulaciones de implementación también con respecto al patrimonio de la nación presente en su territorio; las innumerables resoluciones y planes de gestión obviamente no siempre se corresponden con las necesidades reales del patrimonio cultural ni con los lugares que las albergan, a fin de determinar situaciones de escaso control y gestión deficiente. Todo esto, obviamente, es el resultado de una ausencia total de políticas culturales que, en cambio, deberían ayudar a definir

11. Olimpia Niglio, *The cultural policy in Italy and the innovations of the XXI century*, CULTURAS. Revista de Gestión Cultural, Vol. 3, N° 1, 2016, pp. 1-13.

un diálogo constructivo entre los principales actores involucrados en la gestión del territorio. De manera diferente, los intereses de unos pocos prevalecen sobre los de la comunidad y, por lo tanto, la pérdida irreversible del patrimonio cultural y las dificultades de proceder con los segundos principios éticos y la responsabilidad común.

Hacia una gestión legal del patrimonio arqueológico en México

Lo que se ha analizado hasta ahora ha hecho necesario estructurar una base cultural y así ayudar también a un lector que no conoce México y su patrimonio, a entrar más en los méritos de las razones que llevaron a la autora Lilia Lucía Lizama Aranda para encargarse de un tema importante, pero sobre todo de gran relevancia no solo en México.

El trabajo de investigación, muy puntera y orgánica, sobre el tema de la gestión de las zonas arqueológicas en el municipio de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo en México, es una guía para otros restos arqueológicos, pero sobre todo se abre una importante reflexión sobre el tema de las políticas culturales y gestión de lugares de interés patrimonial cuya estructuración sigue estando dentro de las prerrogativas administrativas de los diferentes territorios. De hecho, en México, incluso hoy, no hay referencias legislativas claras sobre las políticas culturales y la gestión de los territorios y el paisaje.

Lilia Lucía Lizama Aranda, en el desarrollo del trabajo de investigación, hace numerosas referencias a modelos de estudio, definiciones, planos y diagramas explicativos de situaciones que necesariamente también requieren una formación básica por parte de quienes deben implementar todo lo que está programado y planificado. Entonces, hablar de planes de gestión cultural implica poner en juego la escuela, la universidad y, por lo tanto, la formación, una herramienta única y valiosa para poder enfrentar constructivamente la protección y la mejora del patrimonio nacional. Este aspecto también surge claramente de la lectura de las numerosas entrevistas realizadas en el área de estudio y que ponen de relieve una situación crítica, especialmente debido a la falta de conciencia y conocimiento de los activos que deben protegerse. Por lo tanto, es inútil proporcionar planes y programas de gestión si no existen las habilidades adecuadas para comprender y gestionar lo que se planifica y propone.

En realidad, es precisamente esta necesidad dirigida a mejorar la capacitación básica y la participación en una política participativa de elecciones públicas que puede ayudar no solo a la comunidad de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo, sino a muchas otras realidades territoriales y no solo en México. De hecho, solo una formación fuerte y consciente puede contribuir a los programas de gestión legal del territorio y su patrimonio arqueológico.

Si bien, la gestión del país se desarrolla bajo la visión y gestión histórica, el caso del Estado de Quintana Roo es muy diferente, puesto que apenas fue fundado en 1970 bajo los auspicios del Banco Inter-Americano de Desarrollo (préstamos 1971,

1976)¹². Sus políticas de planeación de una ciudad eran bajo las bases de incorporar integralmente una ciudad bien planificada, además de que Cancún se encuentra en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial en México.

Inclusive la tesis se enfoca en la necesaria participación social de todas las esferas reforzando la inversión e investigación en los sitios en abandono, incluido la de los servicios profesionales prestados por los arqueólogos que están egresando de las universidades para el crecimiento de la infraestructura urbana de la ciudad. Conviniendo en los temas de mitigación en relación a urbanización, la actualización de los recursos arqueológicos para el conocimiento cierto de lo que se tiene en el territorio, la utilización de tecnologías y metodologías acordes al paisaje y al crecimiento económico del país, el cumplimiento de las acciones dentro de los planes, programas y ordenamientos requeridos por la federación.

La esperanza es que en un futuro cercano los restos arqueológicos no sean solo una herramienta de expoliación sino también de valorización legal de un territorio cuya historia merece ser contada y vivida en todos sus componentes estratificados y por lo tanto respetando el pasado (preexistencia), en la protección del presente (existencia) y en la determinación del futuro (coexistencia).

Bibliografía

ALCHERMES J. (1994), *Spolia in Roman Cities of the Late Empire: Legislative Rationales and Architectural Reuse*, in “Dumbarton Oaks Papers”, Vol. 48, pp. 167-178.

ASSUNTO R. (1961), *La critica d'arte nel pensiero medievale*, Milano.

DE LACHENAL L. (1995), *Spolia. Uso e reimpiego dell'antico dal III al XIV secolo*, Milano.

FABRICIUS HANSEN M. (2003), *The eloquence of appropriation. Prolegomena to an Understanding of Spolia in Early Christian Rome*, Roma.

HANKE L. (1967), *History of Latin American civilization: Sources and interpretations*, Vol.1, London.

NIGLIO O. (2008), *La reinterpretazione dell'antico*, in Taisuke Kuroda, “Lucca 1838. Trasformazione e riuso dei ruderi degli anfiteatri romani in Italia”, Pacini Fazzi Editore, Lucca.

12. Inter-American Development Bank. Tourism Cancun II. IADB, [en línea], [consulta 1 de Agosto, 2018], Disponible en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=39274328> <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=39288580> <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=568596>

NIGLIO O. (2016), *The cultural policy in Italy and the innovations of the XXI century*, CULTURAS. Revista de Gestión Cultural, Vol. 3, N° 1, pp. 1-13.

Pensabene P. (1993), *Marmi antichi*, Roma.

Pensabene P., Panella C. (2001), *Arco di Costantino. Tra archeologia e archeometria*, ristampa, Roma.

Zappella L. (2005), *Le due città. Paganesimo e Cristianesimo e in Sant'Agostino*, Milano.